



MENDOZA, 09 MAY 2011

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 4362/2011, en las que el alumno Gabriel Alejandro PRADINES de la carrera de Ingeniería Civil solicita cambio a la carrera de Ingeniería Industrial y el otorgamiento de equivalencias respectivas;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 172/84-FI, que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Gabriel Alejandro PRADINES (Legajo 9799) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. N° 110/04-CS) y simultáneamente cancelar su inscripción en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ord. N° 03/2003-CS), que cursaba hasta la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno Gabriel Alejandro PRADINES equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil y las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial, que se detallan a continuación:

<u>CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL</u>		<u>CARRERA DE ORIGEN</u>
---	--	--------------------------

Materias de Equivalencia Integral:

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. ÁLGEBRA	por	. ÁLGEBRA
. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. GEOMETRÍA ANALÍTICA

Materia con Equivalencia Complementaria:

. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA	por	. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA (Civil)
--------------------------------	-----	--

Temas a aprobar: Trabajo Especial del Programa 2011

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 20

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA